

.. de OCTUBRE de 2014.-

**DICTAMEN N° 102/14**

**Referencia:** Expte. N. 34182/14 s/  
Lic Púb N° 24-avp-14 “Desague R Tilly”

**SR. PRESIDENTE:**

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante la Administración Provincial de Vialidad Licitación Pública N° 24/14 relativo a la obra “DESAGUE PLUVIAL ZONA SUR RADA TILLY” conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 1° de la Resolución N° 2814/14 (fs.20) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 10.908.406,98 (ver Art 2) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento (publicidad del llamado) conforme se acredita con las constancias (publicaciones) obrantes a fs.294/334 y la modificación de fecha de apertura de sobres (dispuesta mediante Resolución N° 2922/14, a fs 389) obrantes a fs 335/387

Se agrega a fs.728/vta la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se han presentado DOS (2) oferentes cuyas respectivas propuestas han sido debidamente analizadas y evaluadas por la Comisión Permanente de Adjudicaciones (ver ffs 740, y su informe técnico de fs 732/739) aconsejando la adjudicación a favor de la firme VIALKO Ingeniería y Arquitectura de Mirko Incola Cvjetanovic por la suma de \$ 11.443.895,89,...habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 6603 (fs 743) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 744 bis se agrega Proyecto de Resolución mediante la cual se llevaría a cabo dicha adjudicación.

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

Atentamente.

**Pablo Cuenca  
Asesor Legal  
Tribunal de Cuentas**